



Asunción, 25 de abril de 2024

Sra. Andrea Picaso

Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente

La que suscribe, "Fundación Arranco – tiene el agrado de dirigirse a usted a fin de remitirle la documentación requerida en la Resolución N° 92/2024, Art 6 de manera a ser publicados por en el Portal electrónico de Transparencia Institucional.

Adjuntamos:

- a) Detalles generales de la organización.
- b) Acta de constitución de la Sociedad
- c) Documentos de elección de autoridades
- d) Directivos
- e) Disposición de reconocimiento de la Entidad o Escritura debidamente protocolizada
- f) Última rendición de cuentas del periodo 2023 Anexo B-01-01 A, Anexo B-01-01 B- Anexo B-01-01 C- Anexo B-01-01 D

Solicitamos la Constancia de acreditación formal de la publicación de Informaciones sobre el uso de recursos públicos exigidas en la Ley 5189/2014 a ser presentada ante la CODE-Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado, para la prosecución de trámites para el acceso al Primer Desembolso, con el COMPROMISO de habilitar en la brevedad posible nuestra página web, con los parámetros establecidos

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla atentamente

Leticia María Raquel Gómez Meza
Presidenta

